

**ASUNTO:** Lista provisional de admitidos Bolsa Tipo B Técnico en Promoción y Dinamización de Recursos 2021.

**Nº EXPTE.:** 4556/2022

## Anuncio

La Presidencia de esta Corporación Provincial mediante Decreto núm. 3554 de fecha 11 de julio de 2022 ha resuelto lo siguiente:

“En relación con el asunto y el expediente de referencia, se han apreciado los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

**1º.-** Que mediante resolución de la Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial de Zamora núm. 2480, de fecha 18 de mayo de 2022, fue convocado un proceso selectivo para disponer de aspirantes para la elaboración de una Bolsa tipo B de las contempladas en el vigente Reglamento de Composición y Gestión de Bolsas de Trabajo de esta Excm. Diputación Provincial Zamora, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 31, de 12 de marzo de 2008, al objeto de realizar contrataciones en régimen laboral temporal o el nombramiento de funcionarios en régimen interino con la categoría de Técnico en Promoción y Dinamización de Recursos, Grupo A, Subgrupo A2.

**2º.-** Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 61, de 25 de mayo de 2022, han sido publicadas las bases y la convocatoria del proceso selectivo ya citado, habiendo transcurrido ya el plazo previsto en estas bases para la presentación de instancias para participar en el mismo.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**1º.-** Que conforme a lo dispuesto en la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes la Presidencia de la Corporación dictará resolución en el plazo máximo de tres meses declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Corporación y en su página web, concediéndose un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a dicha publicación, a efectos de reclamaciones, que de haberlas serán resueltas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

Transcurrido dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, se expondrá en los mismos lugares la lista definitiva, así como la composición del Tribunal Calificador.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o aleguen contra su omisión en la lista provisional citada, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

De acuerdo con lo anterior procede la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos prevista en las Bases anteriormente citadas y su publicación en la forma establecida en éstas. También, conceder a los aspirantes un plazo de 10 días naturales para subsanar, en su caso, los defectos que hubieran motivado la exclusión u omisión, a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio.

**2º.-** Que en virtud del artículo 34.1,h) y o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local es la Presidencia de esta entidad local el órgano competente para resolver sobre las listas provisionales de aspirantes anteriormente citadas.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local adopta la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

**Primero.-** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la elaboración de una Bolsa Tipo B de las contempladas en el vigente Reglamento de Composición y Gestión de Bolsas de Trabajo de esta Excm. Diputación Provincial Zamora, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 31, de 12 de marzo de 2008, al objeto de realizar el nombramiento de funcionarios en régimen interino con la categoría de Técnico en Promoción y Dinamización de Recursos, Grupo A, Subgrupo A2, con el siguiente detalle:

#### **ADMITIDOS:**

<b>ORDEN</b>	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>
1	****0488*	CASAS BARRIGON	JOSE ÁNGEL
2	****4541*	CONDE PRIETO	JAVIER
3	****4399*	ENRIQUEZ OTERINO	MARIA AMPARO
4	****7524*	FINEZ DE DIOS	NURIA
5	****2103*	GOMEZ GONZALEZ	MARIA JOSÉ
6	****0943*	MAYOR VARA	ANA
7	****4709*	MONTORO GONZALEZ	ALFONSO

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
8	****0637*	PAZOS NÚÑEZ	CARLOS
9	****6336*	SAMPEDRO BENITO	IRENE
10	****8603*	SUAREZ VEGA	CRISTINA
11	****6652*	VALLE SANTOS	CONCEPCION

### **EXCLUIDOS:**

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	****4433*	GARCIA HERNANDEZ	JULIA	B
2	****9201*	HAEDO BAJO	JAVIER	A

### **CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

A: Solicitud presentada fuera de plazo.

B: Manifiestar el incumplimiento del requisito de las bases de posesión de un certificado de Nivel Intermedio B1, en francés o inglés, exigido en la convocatoria.

**Tercera.-** Conceder a los aspirantes que figuran como excluidos, así como a los omitidos por no figurar en las listas provisionales de admitidos, un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación que se cita más adelante, para que subsanen los defectos que hubieran motivado su exclusión o para alegar en contra de su omisión, con el apercibimiento de que, de no hacerlo así, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

**Cuarta.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Corporación y en la página web de la Excm. Diputación Provincial de Zamora: [www.diputaciondezamora.es](http://www.diputaciondezamora.es).”

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, no cabe recurso alguno, si bien podrá alegarse lo que se estime procedente para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

EL PRESIDENTE. Francisco José Requejo Rodríguez.

PUBLÍQUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**